LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 28 de mayo de 2021

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.014-043-2021

OBJETO: "ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS, SILLAS INTERLOCUTORAS, ASIENTOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIOS A TODO COSTO".

ANTECEDENTES:
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** N/A
- **CLIENTE INTERNO:** Administrativa
- **PRESUPUESTO:** La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**
- **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8721 del 05 de mayo de 2021, expedido por la jefa de presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.
- **APERTURA:** 19 de mayo del 2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la legalización del contrato hasta el treinta (30) de agosto de 2021 o hasta agotar los recursos asignados.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. ACABADOS Y TERMINADOS SHALOM SAS
2. SIO SAS
3. INAUTI S.A.S
4. ANDIVISION SAS
5. MEGAOBRAS S.AS
6. DIVIAREAS S.A.S
7. SAGA
8. ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO
9. DISEÑAR MOBILIARIO SAS

REQUISITOS	NOMBRE OFERENTE No. 01 1. ACABADOS Y TERMINADOS SHALOM SAS	NOMBRE OFERENTE No 02 SIO SAS	NOMBRE OFERENTE No 03 INAUTI S.A.S	NOMBRE OFERENTE No 04 ANDIVISION SAS.	NOMBRE OFERENTE No 05 MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	NOMBRE OFERENTE No 06 DIVIAREAS S.A.S	NOMBRE OFERENTE No 07 SAGA	NOMBRE OFERENTE No 08 ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	NOMBRE OFERENTE No 09 DISEÑAR MOBILIARIO SAS
Carta de Presentación	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días	X	X	NO CUMPLE	X	X	X	X	X	X
Constancia de inscripción Mctil del Est. De Ccio.	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	N/A
Registro Único Tributario	X	X	NO CUMPLE	X	X	X	X	NO CUMPLE	X
Certificado Aportes Parafiscales actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Garantía Seriedad de la Oferta por el 10% vigencia 90 días	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Certificado de antecedentes judiciales	X	X	X	X	X	X	X	**X**	**X**
Certificados y copias de los contratos ejecutados	**NO CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**X**
Cedula	X	X	X	**X**	X	X	X	**X**	**X**
Certificación Bancaria – Formulario No. 04	X	**NO CUMPLE**	X	**X**	**NO CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	**X**	**X**
Compromiso anticorrupción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pacto de Confidencialidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes, clasificación de acuerdo al objeto del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inhabilidades e Incompatibilidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Precio de la oferta Formulario No. 3	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

El comité jurídico evaluador, procede a realizar Reevaluación jurídica frente a los documentos solicitados en la evaluación jurídica, para subsanar por los oferentes en el proceso No 014-043-2021:

Uno (01) de los siete (07) oferentes, que adolecía de la documentación jurídica solicitada en la invitación pública subsano asi:

1. El oferente **ANDIVISION S A S**, aporto mediante mensaje publico en la plataforma SECOP II, el dia 27 de mayo del 2021, durante el termino de traslado para subsanar, los docuemntos juridicos solictados para subsanacion en informe de evaluacion, los cuales cumplen con lo solicitado en la Invitacion Publica No.014-043-2021, razon por la cual se prcede a HABILITAR juridicamente.

NOTA: Se deja constancia que los otros 6 seis oferentes que tenían pendiente subsanar documentos jurídicos, no aportaron documento alguno para subsanación, durante el termino de traslado previsto en el cronograma del proceso de referencia 014-043-2021.

Por lo antes expuesto el comité jurídico evaluador concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN:

De los oferentes evaluados se concluye lo siguiente:

EMPRESA	EVALUACIÓN
1. ACABADOS Y TERMINADOS SHALOM SAS	**INHABILITADO**
2. SIO SAS	**INHABILITADO**
3. INAUTI S.A.S	**INHABILITADO**
4. ANDIVISION SAS	HABILITADO
5. MEGAOBRAS S.AS	**INHABILITADO**
6. DIVIAREAS S.A.S	HABILITADO
7. SAGA	**INHABILITADO**
8. ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	**INHABILITADO**

9. DISEÑAR MOBILIARIO SAS	HABILITADO

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

PD. ANGELA FERNANDA MARTINEZ DELGADO
Abogada Contratos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

REGIONAL SUROCCIDENTE

REEVALUCION TÉCNICA MC 014-043-2021

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS, SILLAS INTERLOCUTORAS, ASIENTOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIOS A TODO COSTO

La siguiente evaluación técnica se desarrolla aplicando en su totalidad los términos de referencia descritos en la invitación pública No. 014-043-2021, el incumplimiento en alguno de sus términos o la no subsanabilidad por requerimiento del comité técnico evaluador, provocarán que la(s) oferta(s) sea(n) invalida(s) para continuar en el proceso de selección.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR			OFERENTES								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD		ACABADOS Y TERMINADOS SHALOM SAS	SIO SAS	INAUTI S.A.S	ANDIVISION SAS	MEGAOBRAS S.AS	DIVIAREAS S.A.S	SAGA	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	diseñar mobiliario sas
		Material del asiento y espaldar: Paño o tela impermeable. Color: Azul (se deberá enseñar muestra de color previo al suministro) Medidas: altura espaldar 50cm. Ajuste de silla: altura de silla ajustable. Espaldar ajustable en profundidad y altura. Reclinación ajustable con perilla. Contacto permanente (reclinable). Apoyo lumbar: ajustable en altura. Sin brazos. Base de silla: Nylon negro, 5 patas y 5 ruedas. Nylon diámetro 5cm Color: Negro. Certificado de ergonomicidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR										
	CERTIFICACIONES: El oferente deberá presentar certificación expedida por el representante legal de la resistencia de materiales y garantía no menor a 3 años.		APORTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTAR	CUMPLE	APORTAR	APORTAR	CUMPLE
	El oferente deberá presentar certificación de ergonomicidad, avalado por el fabricante.		APORTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTAR	CUMPLE	APORTAR	APORTAR	CUMPLE

	El oferente debe presentar certificación donde manifieste que realizara capacitación por dependencias durante la ejecución del contrato, en tema de ergonómico, Higiene postural; presencial en Cali si las condiciones de movilidad de la ciudad lo permiten o virtual en caso contrario. Con presentación power point.	APORTAR	CUMPLE	CUMPLE	APORTAR	APORTAR	CUMPLE	APORTAR	APORTAR	CUMPLE
	1. Entregar oportunamente, los bienes y servicios adquiridos en el lugar indicado y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2. Garantizar la calidad de los elementos; en caso de tener algún defecto ya sea al momento de entrega o por cualquier causa que sobrevenga, el contratista lo cambiará sin que se genere costo alguno por el mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. Responder los reclamos, consultas o solicitudes, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. Cumplir con los plazos establecidos para la Adquisición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	5. Cumplir con las demás obligaciones derivadas para la Adquisición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	6. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Nota 4: El oferente que resulte adjudicatario deberá tener en cuenta la cuantía del contrato adjudicado, lo anterior dado que no se aceptarán facturas que sobrepasen dicho valor a no ser que se cuente con una adición al contrato en cuanto la cuantía del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Nota 5: El valor ofertado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener. Por ende, debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual dé lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al Art.5 de la Ley 80/93.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Nota 8: Los elementos suministrados deberán ser de buena calidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Los productos deben:									
	Ser originales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Ser de primera calidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Suministrarse con las especificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIONES ADICIONALES	**OFERENTES**								
	Nota 1. Los posibles oferentes deberán contar con instalaciones/sede principal o establecimiento en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera oportuna cualquier requerimiento de pedido, toda vez que en adquisiciones anteriores para el presente objeto se han presentado incumplimientos por parte de proveedores de otras ciudades o sin representación comercial en la ciudad de Cali.	APORTAR	APORTAR	CUMPLE	APORTAR	APORTAR	CUMPLE	APORTAR	APORTAR	CUMPLE

Conclusión: conforme observación formulada se pudo establecer que por error de transcripción se enuncio , como oferentes habilitados Indivisión, Inauti y Diseñar mobiliario , siendo lo correcto Inauti ,Diviareas y Diseñar Mobiliario; lo anterior teniendo encuentra que se habilito a la sociedad Adivision , el cual no cumple tecnicamnet dado que no aporto certificadion de materilaes ni sede en la ciudad de Cali.

en l odemas se mantine lo expuesto en la presente evalucion

PD. GLORIA AVILA MEDINA
Comite Tecnico Evaluador

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES – La unión de nuestras Fuerzas	TITULO	CODIGO: CT-FO-24			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	RE- EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO	VERSIÓN. 00			
		FECHA	8	3	2018

Menor Cuantia No. 014-043-2021

OBJETO: "ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS, SILLAS INTERLOCUTORAS, ASIENTOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIOS A TODO COSTO"

FECHA EVALUACION: 28 de Mayo de 2021

PRESUPUESTO	**$**	**7.000.000,00**

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ACABADOS Y TERMINADOS SHALOM SAS	$ 339.999	8	NO CLASIFICA	
2	ANDIVISION SAS	$ 273.700	3	NO CLASIFICA	
3	DIVIAREAS SAS	$ 240.380	2	GANADOR	
4	DISEÑAR MOBILIARIO S.A.S	$ 273.700	4	NO CLASIFICA	
5	INAUIT S.A.S	$ 304.521	7	NO CLASIFICA	
6	MEGAOBRAS SAS	$ 303.450	6	NO CLASIFICA	
7	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	$ 234.000	1	NO CLASIFICA	

8	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S	$ 275.000	5	NO CLASIFICA	
9	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S	$ 371.280	9	NO CLASIFICA	
MENOR VALOR		**$ 234.000**			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la Invitación Publica del Proceso de Mínima cuantía N° 014-043-2021, el comité económico procede a realizar re-evaluacion de las ofertas presentadas asi:

1. Teniendo en cuenta el informe de re-evaluacion tecnico, en el cual el oferente DIVIAREAS SAS, cumple con los requisitos establecidos en la invitacion publica del presente proceso; se realiza re-evaluacion economica y se concluye que el oferente no presenta precios artificialmente bajos y queda habilitado economicamente en primer orden de elegibilidad.

2. Los oferentes ANDIVISION SAS, INAUIT S.A.S, MEGAOBRAS SAS, ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO, SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, ACABADOS Y TERMINADOS SHALOM SAS y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA, no se habilitan económicamente teniendo en cuenta que no cumplen con los requisitos habilitantes técnicos y/o jurídicos, estipulados para el presente proceso.

3. El oferente DISEÑAR MOBILIARIO S.A.S, quien habia sido notificado como ganador el el primer informe de evaluacion, cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, y económicos estipulados en la invitación publica, no obtante no queda habilitado por el comité económico para la prsente re-evaluacion, teniendo en cuenta la Nota 4 del Formulario 3 Propuesta Economica, la cual especifica que: "El contrato se adjudicará por el valor de la oferta que resulte ser la más baja, incluido Impuestos si hay lugar a ellos y se ejecutara de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa aprobación del supervisor del contrato".

CONCLUSION

El oferente DIVIAREAS SAS, cumple con los requisitos establecidos en la invitacion publica del proceso 014-043-2021, por lo anterior se concluye que queda HABILITADO ECONOMICAMENTE.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre: LINA MARCELA BENAVIDEZ MONTAÑO
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Nombre: